



AYUDA MEMORIA
REUNIÓN PARA REACTIVAR PROCESO DE TRASPASO DEL ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE COPÁN RUINAS A LA MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

LUGAR: COPÁN RUINAS, COPÁN

FECHA: MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

HORA: 9:00 A.M. – 11:00 A.M.

Participantes por el SANAA:		Participantes por la Municipalidad:	
1. Nívida Fior Hernández	Presidenta Comisión Interventora	7. Armando Interiano	Administrador Municipal
2. José Dolores Velásquez	Miembro Comisión Interventora	8. Suami Cueva	Secretaria Municipal
3. Walter Pavón Villars	Gerente General	9. Victor Manuel Aquino	Auditor
4. Luis Romero Quezada	Coordinador SE-CONASA	10. Rodolfo René Gámez	UTM
5. Gabriela Mejía	Abogada Externa	11. Iván Hernández	UTM
6. Marco Valenzuela	Gerente División de Occidente	12. Boanerges López	UMA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El Señor Armando Interiano, Administrador Municipal, excusó al Alcalde Helmy René Giacomán, quien no pudo estar presente en la reunión por convocatoria de la AMHON, habiéndole delegado a él su representación; acto seguido, dio sus palabras de bienvenida y presentó a su equipo de trabajo.

La Abogada Nívida Hernández también presentó su equipo y hace introducción sobre el tema de traspaso del acueducto.

El Sr. Armando Interiano manifiesta que la municipalidad sigue anuente a la recepción del servicio siempre y cuando se entregue saneado del pasivo laboral.

La Abog. Nívida Hernández continúa manifestando que para tal efecto debe hacerse una adenda al convenio vigente, esperando recibir el compromiso y apoyo de la Alcaldía para la gestión del financiamiento del pago del pasivo laboral ante las autoridades de la Secretaría de Finanzas.

A la pregunta sobre el monto del pasivo laboral, el Ing. Marco Valenzuela habló de unas cifras aproximadas de unos 7.6 millones de Lempiras y que el traspaso no se había realizado la vez anterior cuando se firmó el convenio, porque el SANAA no había conseguido los fondos para el pago del pasivo.

El Sr. Boanerges López manifestó que por no haberse entregado el acueducto a la Municipalidad, ellos han perdido muchas oportunidades de financiamiento para mejorar el sistema, por varios cooperantes.



El Ing. Walter Pavón preguntó sobre las expectativas de tiempo en que quieren recibirlo; Luis Romero manifestó que la fecha propuesta por el SANAA para el traspaso es el 30 de octubre de 2016, a lo que respondió el Sr. Boanerges López que están listo pues ya tienen COMAS y USCL conformadas y activas, y ya cuentan con la política municipal.

El Ing. José D. Velásquez introduce las actividades a realizar según reglamento, y pide al Ing. Luis Romero que dé lectura al detalle de las actividades; éste da lectura a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley Marco y explica cada una de ellas; el Ing. Walter Pavón complementa explicando sobre la asistencia técnica que el SANAA proporcionará.

El Sr. Armando Interiano preguntó sobre el programa de facturación, y se le manifestó que puede ser el actual del SANAA o el de PROMOSAS.

El Ing. Marco Valenzuela explicó sobre los costos operativos del sistema, y habló de la necesidad de la micro medición, para lo cual se requiere de la instalación de unos mil quinientos micromedidores; a lo que el Ing. Walter Pavón reafirmó que es factible que el SANAA los proporcione.

En atención a todas las participaciones desarrolladas, la Abg. Nivida Hernández y el representante del Alcalde Sr. Armando Interiano, cierran la reunión a las 10:40 a.m., reafirmando los acuerdos alcanzados.

Como Acuerdos se tienen:

1. Anuencia de la Alcaldía de realizar el traspaso del acueducto en el año 2016, fijando fecha máxima el 31 de octubre.
2. El SANAA enviará borrador de Adenda al convenio existente, para revisión de las partes a más tardar el día viernes 17 de junio de 2016.
3. La Alcaldía reactivará y notificará su comisión de traspaso en un plazo de 10 días.
4. Para la firma de la adenda, se programará hacerlo en Tegucigalpa, en una fecha que el Sr. Alcalde tenga contemplado visitar la ciudad capital.
5. Las comisiones programarán fecha para reunión con el ERSAPS.
6. El SANAA asesorará a la Alcaldía en el proceso y la conformación del nuevo prestador de servicios, para lo cual también solicitará el apoyo del Ente Regulador.